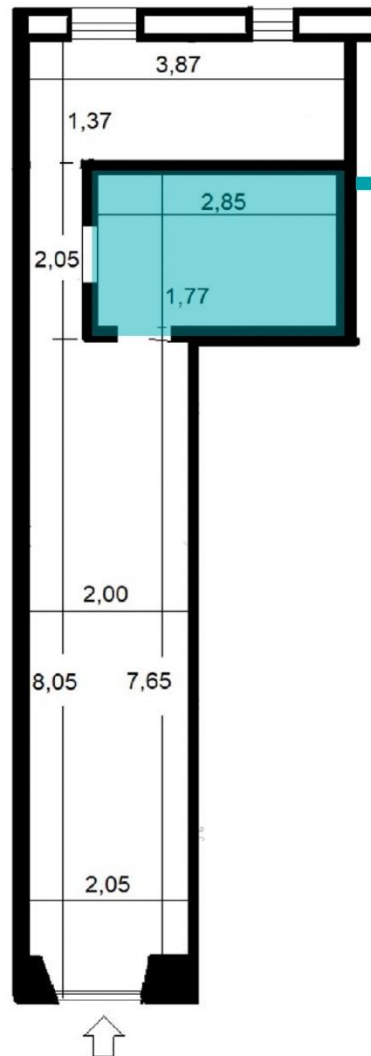


BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES LA NEVERA DE KOLOREKA.

3 de mayo 2024



ne[b]era
5m² gallery

Koloreka cuenta con un espacio expositivo para efectuar intervenciones artísticas en su local de la calle San Jerónimo de San Sebastián. Las muestras serán dos por convocatoria. Una en otoño y la siguiente en primavera.

1. Participantes

1.1. Los artistas mayores de edad con algún vínculo con la ciudad de San Sebastián podrán solicitar la sala La Nevera para efectuar exhibiciones de índole artística a través de una propuesta individual o colectiva siempre que se adapten al espacio expositivo.

2. Solicitudes

2.1. La solicitud se hará enviando un mail a lanevera@koloreka.com. En el correo, se deberá incluir la siguiente información personal:

- NOMBRE Y APELLIDOS
- TELEFONO Y MAIL
- BREVE BIOGRAFÍA
- 1 FOTOGRAFÍA

También habrá de incluir la siguiente información correspondiente al trabajo:

- TÍTULO DE LA MUESTRA
- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
- IMÁGENES CON LA LÍNEA DEL TRABAJO A MOSTRAR
- ENLACE WEB, INSTAGRAM, VIMEO....

2.2. El envío tendrá que hacerse antes del 15 de julio de 2022 para las exposiciones de noviembre 2022 y febrero 2023.

3. Resolución de la convocatoria

3.1. El equipo creativo de Koloreka examinará las propuestas con criterios de interés artístico adaptado al espacio que se ofrece.

3.2. Quedarán excluidos todos los proyectos que por sus contenidos fomenten cualquier tipo de discriminación contra los derechos de las personas según el equipo de Koloreka.

3.3. La resolución de la convocatoria se notificará a todos los artistas durante la primera quincena de agosto.

3.4. Y se hará público el artista seleccionado tras su aprobación.

3.5. La participación es libre y voluntaria y conlleva la aceptación de estas bases y la decisión de Koloreka es inapelable.

4. Requisitos/características de la exposición

4.1. Las exposiciones tendrán una duración aproximada de 4 semanas completas.

4.2. Koloreka no se hará responsable del posible deterioro o pérdida de las obras expuestas. El transporte y colocación de obras que se exhiban irán a cargo del artista. Se facilitará asistencia para el montaje y desmontaje en la fecha y hora acordada con el equipo de koloreka.

4.3. El artista deberá aportar los elementos y herramientas necesaria para su montaje. Se deberán utilizar soportes que eviten el deterioro de paredes y mobiliario. En caso de deterioro de las instalaciones o del mismo material prestado, el artista se hará responsable de los gastos que supongan las reparaciones o la restitución de los materiales dañados.

4.4. El artista recibirá unos honorarios de 200€ que se abonarán a la finalización de la muestra, tras el cumplimiento de las condiciones expuestas en estas bases.

4.5. La obra expuesta podrá ser puesta a la venta. Se entregará una hoja de sala con la descripción del trabajo en la que se indicarán los precios de las diferentes piezas. El responsable de tienda se hará cargo de cuidar la exposición y realizar las ventas durante los horarios de visita. El 70% de los ingresos por las ventas serán para el artista y el 30% para Koloreka.

5. Difusión de la exposición y la colaboración.

6.1. Koloreka se compromete a la difusión de la muestra en medios de comunicación, redes sociales y en su página web.

6.2. Koloreka editará tanto el cartel como un flyer en color de 21 x 15 cm. El artista facilitará las fotografías en formato digital de su obra para el diseño.

6.3. Koloreka elaborará una nota de prensa que difundirá entre los medios de comunicación. En ella se recogerá información sobre la exposición y el artista con el fin de promocionar la exposición.

koloreka

ne[b]era
5 m² gallery